



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **13 FEB. 2026**

VISTO: la realización del Taller Hemisférico “Transición Justa, empleos verdes y azules en las Américas: Contribuciones del mundo del trabajo a economías y sociedades ambientalmente sostenibles”, que se llevará a cabo el 26 y 27 de febrero de 2026, en la ciudad de Nassau, Mancomunidad de Las Bahamas;

RESULTANDO: I) que para participar en dicho evento ha sido designado en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Director Nacional de Empleo Mag. Federico Araya;

II) que el Taller es organizado conjuntamente por la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno de Las Bahamas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);

III) que reunirá a representantes de Ministerios de Trabajo y de Desarrollo Sostenible, Organizaciones de trabajadores y empleadores, buscando promover procesos de transición justa para generar empleos verdes y azules, fomentar la inclusión laboral, proteger los derechos laborales y contribuir a economías y sociedades ambientalmente sostenibles;

IV) que la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) cubrirán los costos del pasaje aéreo, hospedaje y alimentación (desayunos incluidos con el alojamiento, almuerzos de los días 26 y 27 de febrero de 2026 y una recepción de bienvenida el 26 de febrero del 2026);

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N°

108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto N° 206/016, de 4 de julio de 2016 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

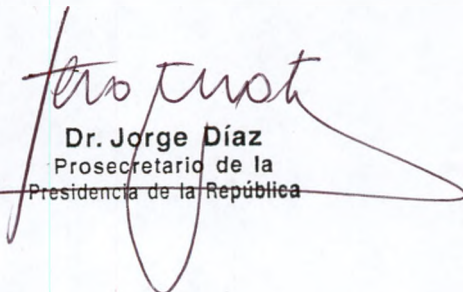
1º) Designase en Misión Oficial al Director Nacional de Empleo, Mag. Federico Araya, para participar del Taller Hemisférico “Transición Justa, empleos verdes y azules en las Américas: Contribuciones del mundo del trabajo a economías y sociedades ambientalmente sostenibles”, entre el 25 y el 28 de febrero de 2026, en la ciudad de Nassau, Mancomunidad de Las Bahamas.

2º) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 590 (dólares estadounidenses quinientos noventa con 00/100) correspondiente a un (1) día de viáticos al 40%, a dos (2) días al 25% y a un (1) día al 10%, del viático diario, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.

3º) La erogación de la Misión Oficial referida a el Objeto del Gasto 235.000 “Viáticos fuera del país” Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, se atenderá con cargo al Programa 501, Financiación 1.1, “Rentas Generales”.

4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.

5º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República